12 CLAVES

PARA ENTENDER Y PREVENIR
LA TRATA DE PERSONAS

¡NO SON CHENTOS!

¿ME PUEDE PASAR A MÍ?

Asociación Coordinadora
Comunitaria de Servicios
para la Salud

ACCSS

A.C.C.S.S.

Institución Responsable:
Asociación Coordinadora Comunitaria
de Servicios para la Salud A.C.C.S.S.
Lote 43, Lotificación La Floresta,
Zona 4, San Lucas Sacatepéquez,
Sacatepéquez, Guatemala C.A.
Telefax: (00) (502) 7721 8703

Sitio web: www.accssgt.org
Correo Electrónico:
icbolay15@gmail.com

YouTube accssguatemala

accss

Agencias de Cooperación:

BMZ Ministerio Federal de Cooperacion Económica y Desarrollo

AWO International e.V.

Cuidado Editorial:
Elizabeth Ibarra.

Mediación Cultural /
Storytelling:
Julio Urízar.

Dirección de Arte:
Bryan Castro.
Diseño y Diagramación:
Bryan Castro.
Impresión y Desarrollo:
BryanCastro & Poz Bullpen
www.bryancastropoz.com

Fecha de Publicación: Julio de 2017.
El tiraje consta de 500 ejemplares.
Interiores: papel Bond 80Gr. (blanco)
Cubiertas: cartulina Husky cal. 12.

© ¡No son Cuentos!
©¿ Me puede pasar a mí?
"Historieta para Entender y Prevenir
la Trata de Personas".

La reproducción parcial o total del contenido de esta historieta puede hacerse previa aprobación por escrito de ACCSS.

Los puntos de vista expresados en esta publicación no comprometen la opinión de AWO International y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ).

ANA SE TOPA CON LETI EN LA CALLE POR LA TARDE, DESPUÉS DE CLASES...

¿QUIÉN ES CHRISTIAN?
UN AMIGO QUE CONOCÍ POR FACEBOOK. TODAVÍA NO LO CONOZCO EN PERSONA, PERO DICE QUE ME QUIERE VER, PARA SALIR A PASEAR.
A MÍ NO ME DA CONFIANZA ESO DE QUE UNA PATOJA COMO USTED ANDE ARREGLANDO PASEOS CON DESCONOCIDOS. TENGA CUIDADO, PUEDE SER PELIGROSO.

facebook
CÓMO VA SER, MIRE, AQUÍ ESTÁ SU FOTO Y SE VE QUE ES BUENA GENTE. HEMOS ESTADO PLATICANDO DURANTE VARIOS DÍAS, TENEMOS MUCHAS COSAS EN COMÚN, ME MANDA FOTOS DE LO QUE ESTÁ HACIENDO. DICE QUE NOS JUNTEMOS EN EL PARQUE ESTA SEMANA ¿USTED QUÉ ME ACONSEJA?
¿SABE QUÉ? MEJOR VÉNGASE CONMIGO, AYÚDEME A LLEVAR ESTOS EXÁMENES QUE TENGO QUE CALIFICAR, QUIERO CONTARLE UNA HISTORIA.

Ana y Leti caminan por la calle...

En casa teníamos necesidad. Mi papá tomaba mucho y mi mamá, como siempre, torteando, vendiendo comida en la calle, criando animales, viendo cómo salir adelante. Aunque no quería que me fuera, ella esperaba que le apoyara con los gastos. Y yo también quería seguir estudiando. Había tenido que dejar el instituto para ayudar a mi familia...

Ana y Leti pasan por la plaza...

La captación...
En mi caso fue una mujer, la conocíamos de lejos, no era de por aquí pero llevaba en el pueblo un tiempo y al principio se nos hizo bien amable la doña. Se hacía llamar Lidia. Fue aquí mismo, en donde mi mamá ponía su venta en esos días.

¿Mire, señora, usted no conoce a alguna patoja chispuda para un trabajo en la capital, trabajo de casa? Es que una mi conocida que anda buscando quién le ayude me hizo el encargo.

Pues sí, allí estaba yo, y aunque un poco triste por tener que dejar mi casa...

...estaba más que dispuesta a tomar el trabajo cuando me prometieron no solo empleo sino también estudio. Mamá y yo pensamos que esa era la oportunidad que estábamos buscando.

¿PARA CUÁNDO LA NECESITA?
LO ANTES POSIBLE, MAÑANA TEMPRANO YA TENEMOS QUE ESTAR EN CAMINO, PORQUE YO NO REGRESO AL PUEBLO HASTA DENTRO DE UN MES.
AHÍ LE ENCARGO A MI PATOJA.

¿Y USTED QUÉ DIJO?

DIJE QUE SÍ.

EN EL CARRO...
HACIA LA CIUDAD CAPITAL

QUÉ BUENO QUE TE ANIMASTE, PATOJA, VAS A VER QUE TE VAS A ACOSTUMBRAR RÁPIDO. ¿YA CONOCÍAS LA CIUDAD?
CASINO
HOTEL

No,
es la primera vez que vengo tan lejos. Tengo un poco de miedo por lo que se escucha en las noticias.
No
te voy a negar que es peligroso en algunos sectores y una tiene que tener sus precauciones.
Pero vas a vivir en una zona segura, y el instituto no te queda muy lejos.

¿Y USTED ES DE AQUÍ?
SÍ PERO NO, ES DECIR, POR MI TRABAJO ANDO DE UN LADO PARA OTRO, Y GIOVANI MI AHIJADO ME ACOMPAÑA.
POR SUERTE ESTÁBAMOS EN TU PUEBLO CUANDO ESTA MI AMIGA ME HIZO EL ENCARGO. A VER QUÉ DÍA VENÍS A MI CASA.
YA TE VAS A ORIENTAR. CUANDO UNA ES JOVEN RÁPIDO SE ADAPTA. A VER SI NO TE SALE NOVIO CON LO BONITÍA QUE SOS. MIRÁ, YA LLEGAMOS. GIOVANI, PARQUEATE BIEN Y AYUDÁS A BAJAR LAS COSAS DE LA PATOJA.
ESTÁ BIEN. AUNQUE AQUÍ ME VOY A PERDER.

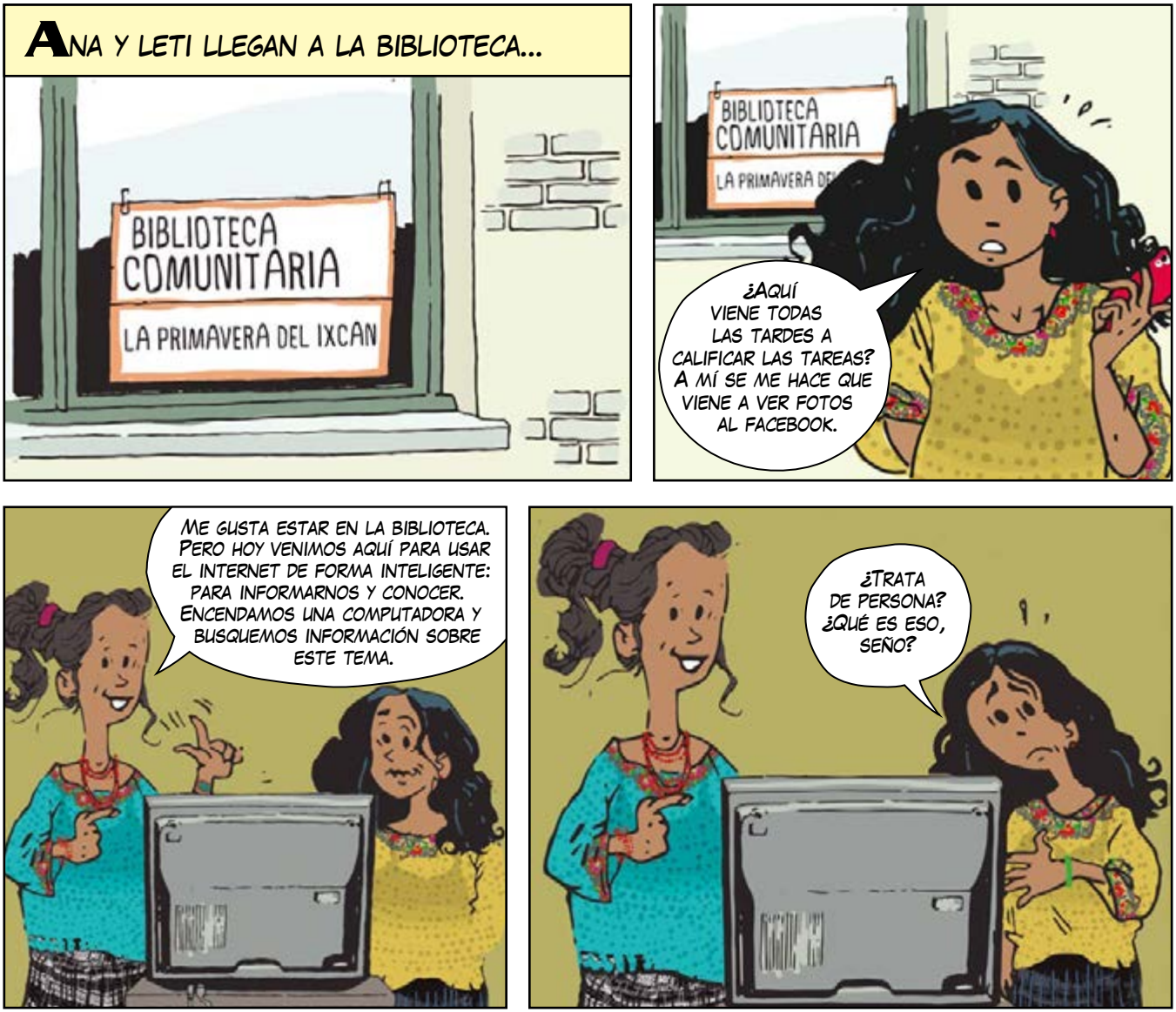
ANA Y LETI LLEGAN A LA BIBLIOTECA...
BIBLIOTECA COMUNITARIA
LA PRIMAVERA DEL IXCAN
BIBLIOTECA COMUNITARIA
¿AQUÍ VIENE TODAS LAS TARDES A CALIFICAR LAS TAREAS? A MÍ SE ME HACE QUE VIENE A VER FOTOS AL FACEBOOK.
ME GUSTA ESTAR EN LA BIBLIOTECA. PERO HOY VENIMOS AQUÍ PARA USAR EL INTERNET DE FORMA INTELIGENTE: PARA INFORMARNOS Y CONOCER. ENCENDAMOS UNA COMPUTADORA Y BUSQUEMOS INFORMACIÓN SOBRE ESTE TEMA.
¿TRATA DE PERSONA? ¿QUÉ ES ESO, SEÑO?

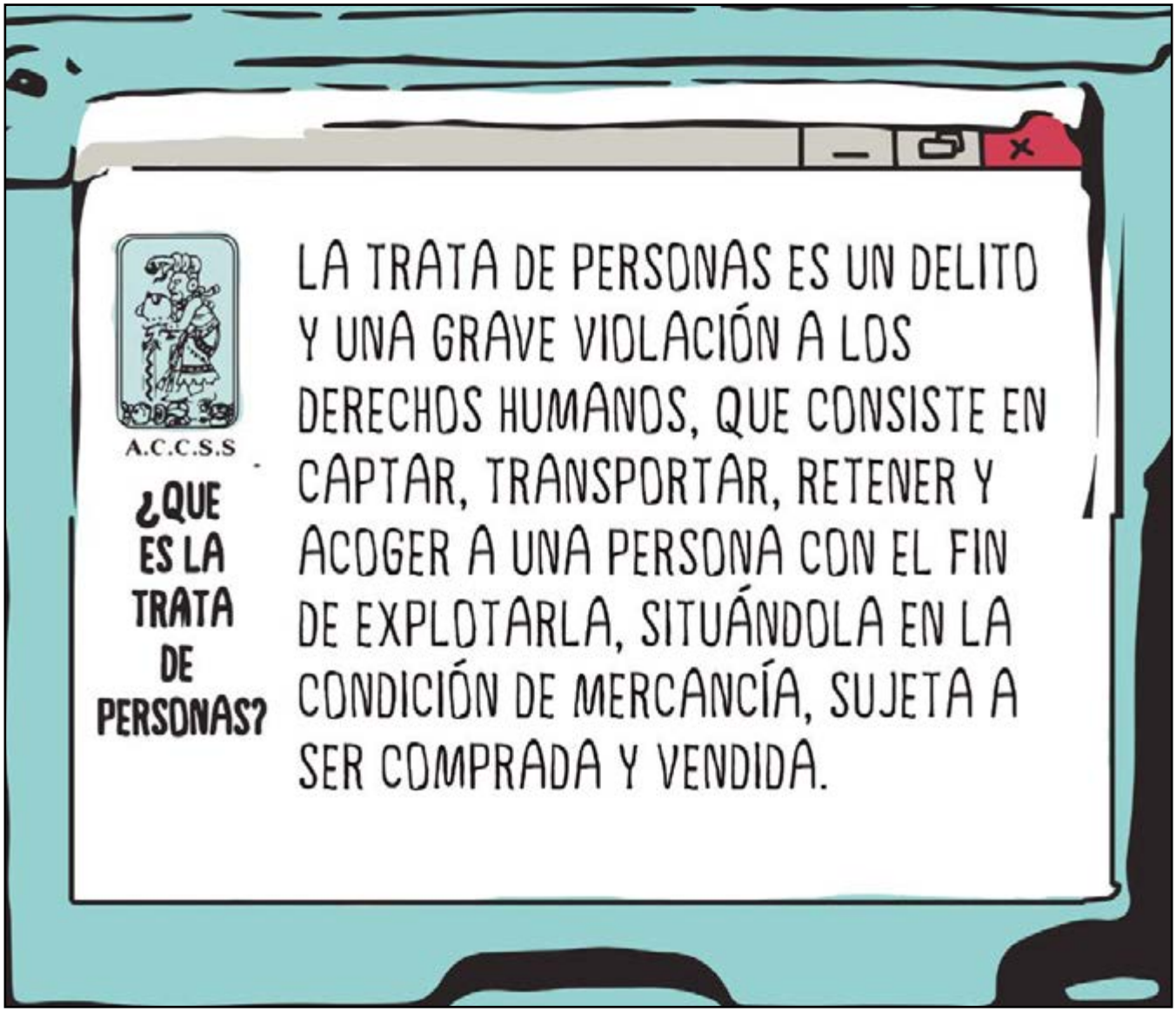
A.C.C.S.S
¿QUE ES LA TRATA DE PERSONAS?
LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO Y UNA GRAVE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE CONSISTE EN CAPTAR, TRANSPORTAR, RETENER Y ACOGER A UNA PERSONA CON EL FIN DE EXPLOTARLA, SITUÁNDOLA EN LA CONDICIÓN DE MERCANCÍA, SUJETA A SER COMPRADA Y VENDIDA.

La Retención...

Entramos a una casa. Pensé que era el lugar en el que iba a vivir, pero adentro todo estaba vacío y había unos hombres esperándonos. Uno de ellos era Tomás, un hombre que luego de mirarme de pies a cabeza, sacó un paquete de dinero de su bolsillo y se lo entregó a Lidia...

TENGA SU PISTO Y VÁYASE.
YA SABE, MAXITO, ME AVISA CUANDO NECESITE A OTRA Y CON GUSTO SE LA CONSIGO.

ME DEJARON SOLA CON ESOS HOMBRES. TODO FUE MUY CONFUSO. CUANDO ENTENDÍ QUE ESTABA EN PELIGRO, QUE HABÍA SIDO ENGAÑADA, FUE DEMASIADO TARDE. NO PUDE ESCAPAR. ME QUITARON TODO LO QUE LLEVABA, NO ERA MUCHO, PERO MIS PAPELES, MI BOLSA DE ROPA, TODO ME LO QUITARON, ME METIERON EN OTRO CARRO Y ME TAPARON LA CARA PARA QUE NO SUPIERA NUNCA A DÓNDE ME LLEVABAN...

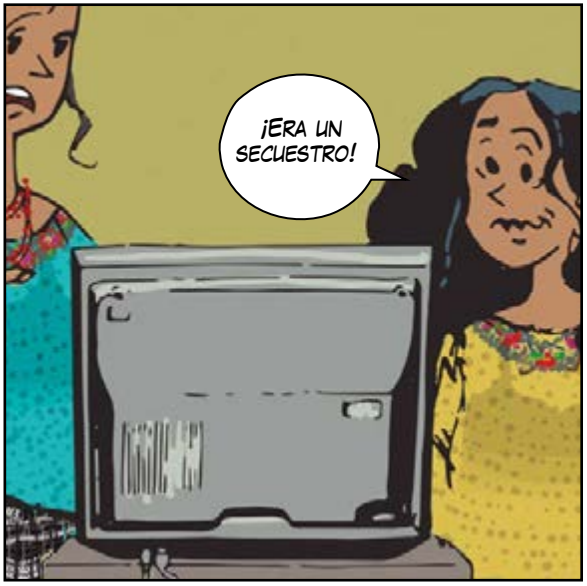
¡ERA UN SECUESTRO!

SE PARECE A UN SECUESTRO, PERO NO LO ES. LA TRATA DE PERSONAS ES UN DELITO QUE CONSISTE EN CAPTAR CON ENGAÑOS Y LUEGO RETENER CON MÁS ENGAÑOS O POR LA FUERZA A UNA PERSONA CON EL FIN DE EXPLOTARLA.

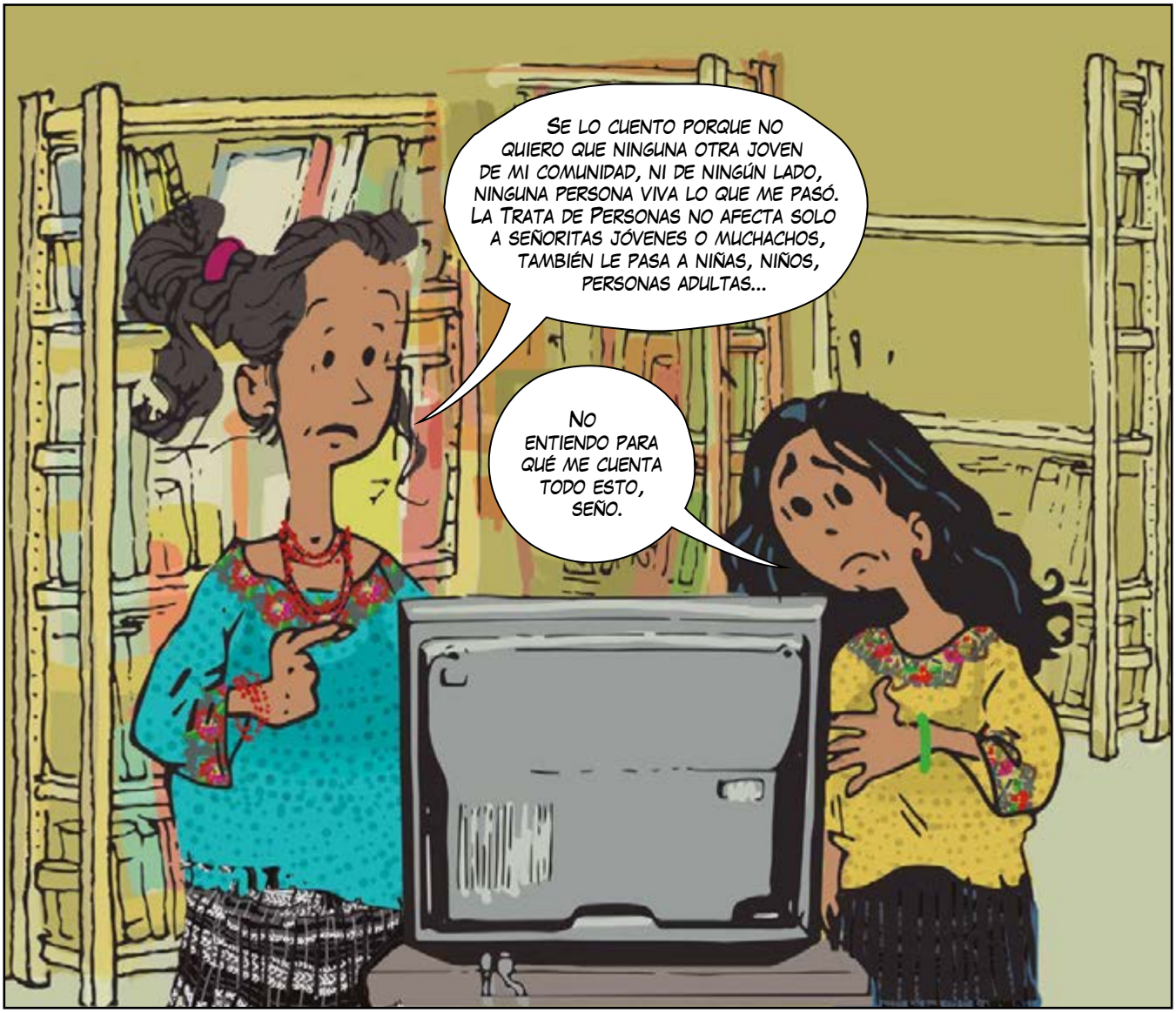
Se lo cuento porque no quiero que ninguna otra joven de mi comunidad, ni de ningún lado, ninguna persona viva lo que me pasó. La Trata de Personas no afecta solo a señoritas jóvenes o muchachos, también le pasa a niñas, niños, personas adultas...
No entiendo para qué me cuenta todo esto, seño.

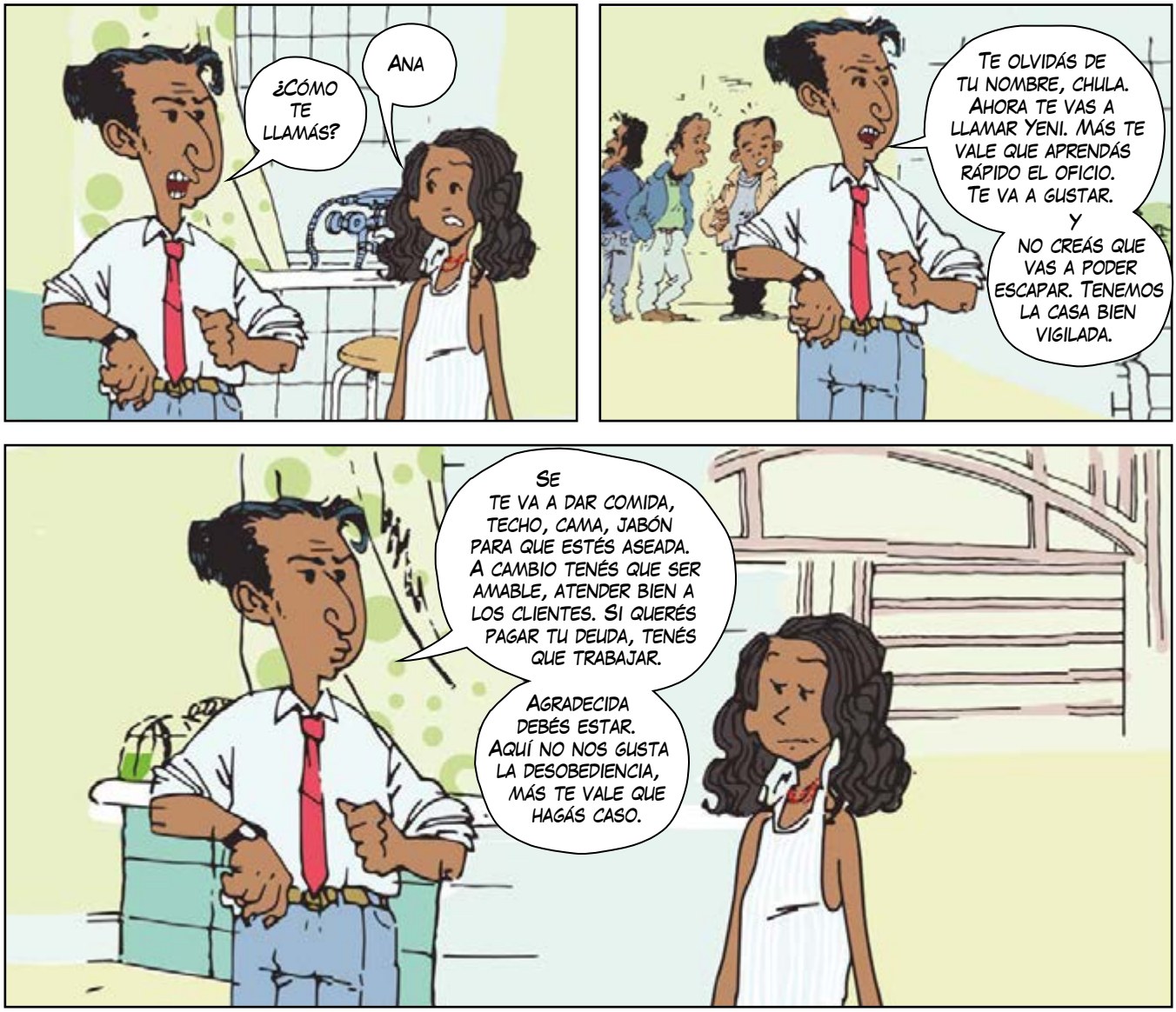
¿CÓMO TE LLAMÁS?
ANA
TE OLVIDÁS DE TU NOMBRE, CHULA. AHORA TE VAS A LLAMAR YENI. MÁS TE VALE QUE APRENDÁS RÁPIDO EL OFICIO. TE VA A GUSTAR.
Y NO CREÁS QUE VAS A PODER ESCAPAR. TENEMOS LA CASA BIEN VIGILADA.
SE TE VA A DAR COMIDA, TECHO, CAMA, JABÓN PARA QUE ESTÉS ASEADA. A CAMBIO TENÉS QUE SER AMABLE, ATENDER BIEN A LOS CLIENTES. SI QUERÉS PAGAR TU DEUDA, TENÉS QUE TRABAJAR.
AGRADECIDA DEBÉS ESTAR. AQUÍ NO NOS GUSTA LA DESOBEDIENCIA, MÁS TE VALE QUE HAGÁS CASO.

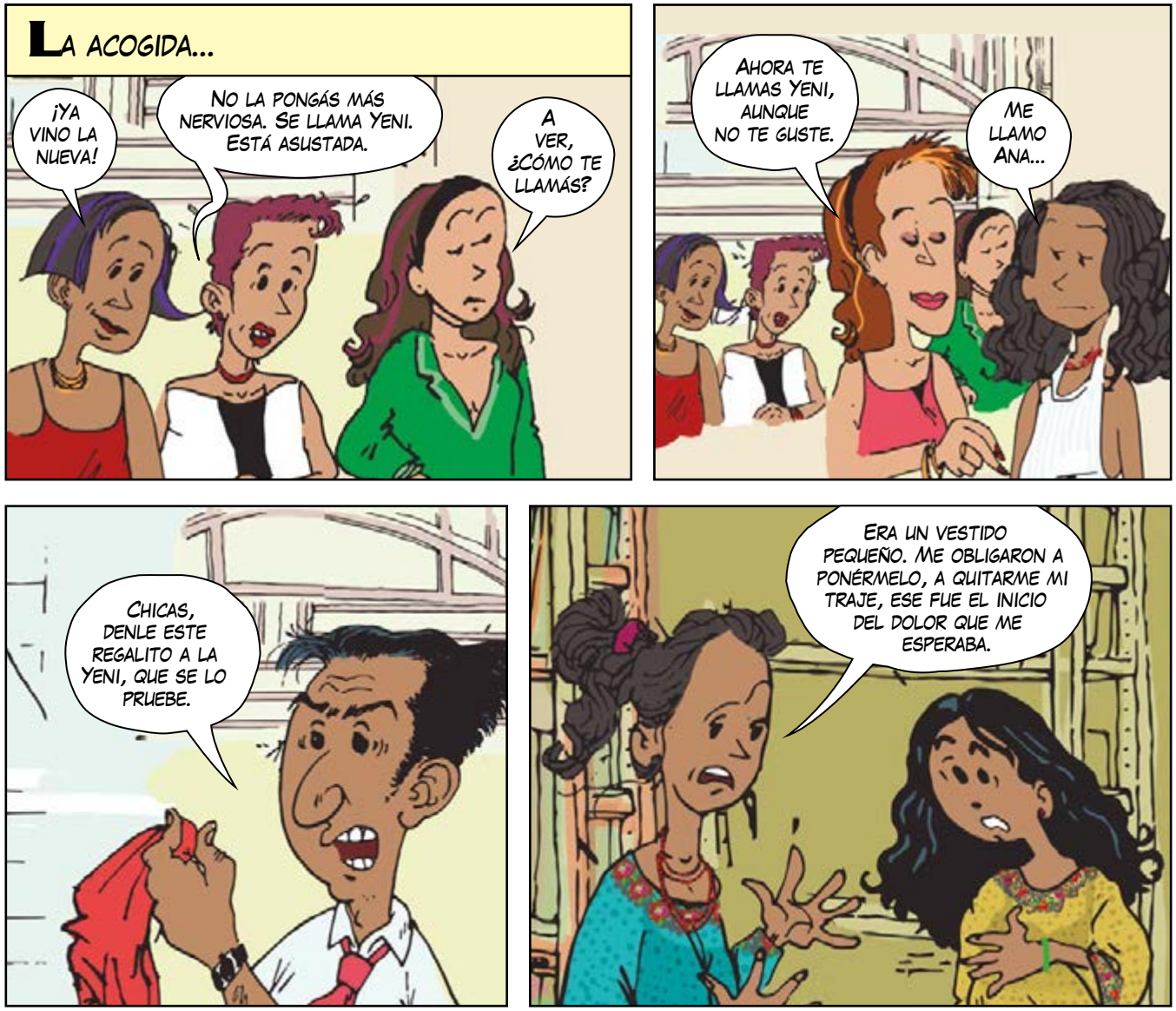
La acogida...
¡Ya vino la nueva!
No la pongás más nerviosa. Se llama Yeni. Está asustada.
A ver, ¿Cómo te llamás?
Ahora te llamas Yeni, aunque no te guste.
Me llamo Ana...
Chicas, denle este regalito a la Yeni, que se lo pruebe.
Era un vestido pequeño. Me obligaron a ponérmelo, a quitarme mi traje, ese fue el inicio del dolor que me esperaba.

Ponételo así, pero no llorés.
Tranquila. Nos pasó igual, vas a ver que te acostumbrás a usarlo.

A pesar de todo, aquellas muchachas se hicieron mis amigas. Me cuidaron y me enseñaron a cuidarme, aunque no pudieran defenderme siempre. Ellas habían pasado lo mismo que yo. Sobre todo cuando un día intenté escapar.

Una noche, después de terminar el "trabajo", la puerta se quedó abierta. Pensé que no había nadie. Pero los guardias de Tomás me agarraron, me golpearon. Él mandó a que me castigaran sin piedad. Luego me encerró varios días en el cuarto, y sin comida.
¿Qué pasó?

Para que aprendás a no romper las reglas. Te lo advertí, pizada.

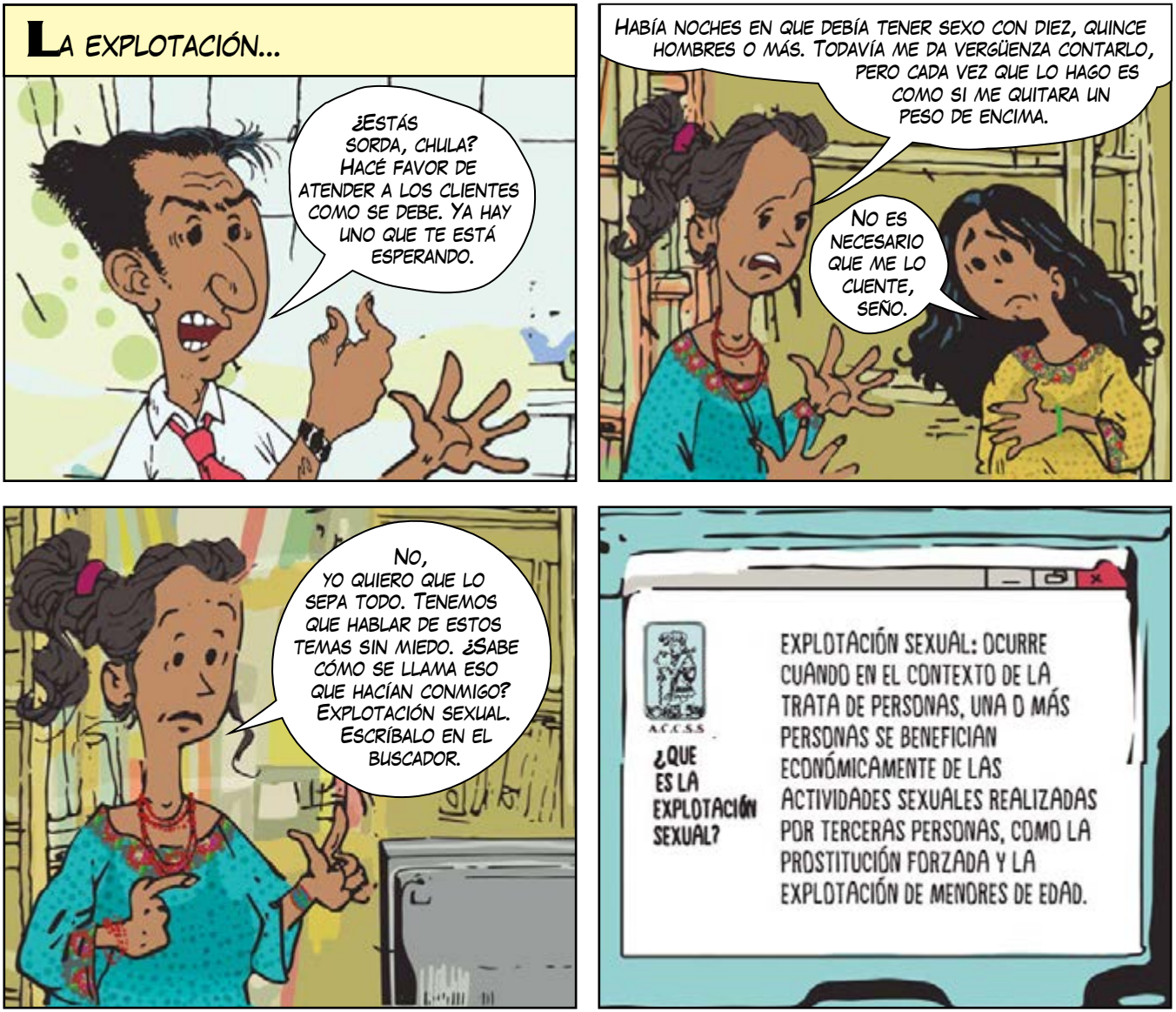
LA EXPLOTACIÓN...
¿ESTÁS SORDA, CHULA? HACÉ FAVOR DE ATENDER A LOS CLIENTES COMO SE DEBE. YA HAY UNO QUE TE ESTÁ ESPERANDO.
HABÍA NOCHES EN QUE DEBÍA TENER SEXO CON DIEZ, QUINCE HOMBRES O MÁS. TODAVÍA ME DA VERGÜENZA CONTARLO, PERO CADA VEZ QUE LO HAGO ES COMO SI ME QUITARA UN PESO DE ENCIMA.
NO ES NECESARIO QUE ME LO CUENTE, SEÑO.
NO, YO QUIERO QUE LO SEPA TODO. TENEMOS QUE HABLAR DE ESTOS TEMAS SIN MIEDO. ¿SABE CÓMO SE LLAMA ESO QUE HACÍAN CONMIGO? EXPLOTACIÓN SEXUAL. ESCRÍBALO EN EL BUSCADOR.
ACCSS
¿QUE ES LA EXPLOTACIÓN SEXUAL?
EXPLOTACIÓN SEXUAL: OCURRE CUANDO EN EL CONTEXTO DE LA TRATA DE PERSONAS, UNA O MÁS PERSONAS SE BENEFICIAN ECONÓMICAMENTE DE LAS ACTIVIDADES SEXUALES REALIZADAS POR TERCERAS PERSONAS, COMO LA PROSTITUCIÓN FORZADA Y LA EXPLOTACIÓN DE MENORES DE EDAD.

En ese entonces yo era menor de edad, era una joven como usted. El delito que estaban cometiendo contra mí era aún más grave y doloroso.

Wendi dice que logró contactar a una su hermana. Dice que se está moviendo para localizarnos.
¡Yeni!
¿Qué pasa?

En cualquier momento pueden venir por nosotras. Hay que estar preparadas, mantén tus cosas listas, pero disimulás. ¡Qué emoción!
¡Sí!

Pero yo llegué a perder la esperanza. Pasó el tiempo y nada cambió.
¿Cuánto tiempo pasó allí metida?

CASI DOS AÑOS. Y POR SUERTE, PORQUE OTRAS CHICAS PASAN MÁS TIEMPO ESCLAVIZADAS.
¿ESCLAVAS?

SÍ, LETI, TODO ESE TIEMPO FUI UNA ESCLAVA, TODAS LAS NOCHES ERA VENDIDA Y COMPRADA POR HOMBRES CON LOS QUE TENÍA QUE TENER SEXO POR LA FUERZA. Y LA RED DE TRATA QUE ME TENÍA ENCERRADA SE ENRIQUECÍA A COSTA DE MI DIGNIDAD. NO RECIBÍA NINGÚN TIPO DE PAGO. TOMÁS DECÍA QUE CON DARME DE COMER Y DORMIR YA ERA SUFICIENTE, Y QUE TENÍA QUE PAGAR MI DEUDA.

APARTE DE PROSTITUIRME, TENÍA QUE TRABAJAR PARA MANTENER LA CASA, COCINAR, HACER LA LIMPIEZA, SERVIR TRAGOS, TODO LO HACÍAMOS NOSOTRAS.

ME DABAN PASTILLAS PARA NO QUEDAR EMBARAZADA, Y UNA VEZ QUE QUEDÉ EMBARAZADA, ME OBLIGARON A ABORTAR.

En ese ambiente circulaban drogas, armas, y todo el tiempo llegaban a controlarnos los jefes de Tomás. Son estructuras criminales muy grandes. Nadie actúa solo. Todo el tiempo llevaban a otras víctimas, a otras personas captadas para ser explotadas y denigradas de muchas formas.

Un joven, un amigo, de Honduras, que también fue víctima de la red de trata. Como todas nosotras, él también fue obligado a prostituirse. Apenas tenía trece años.

Los Tratantes de Personas se benefician de cualquier ser humano que puedan explotar. Edwin fue engañado y captado en su país por un coyote, lo querían utilizar como mula para pasar droga por México.
¿Mula? ¿Cómo así?
7

Se le llama "mulas" o "burros" a aquellas personas que contrabandean algo con ellos mismos, generalmente drogas, en vez de traficarla por otros medios. Esconden la droga en sus equipajes, la pegan a sus cuerpos, incluso algunas la tragan.
Para esto último, los traficantes meten la droga en una cápsula de látex. La mula se traga muchas de esas cápsulas y así viaja con la droga dentro de su cuerpo. Al llegar a su destino, las debe expulsar por medio de las heces fecales.

Es como tragarse un huevo duro. No te va a pasar nada, no seás hueco.
¿Querés o no querés llegar a los Estados Unidos? ¡Hacé caso, pues!
No puedo.

Es una práctica muy peligrosa, si una de esas cápsulas revienta dentro del cuerpo de la persona puede ser mortal. Y hay quienes son obligados a llevar kilos de droga dentro de sí.
El plan inicial era utilizar a Edwin como mula para contrabandear droga hasta el Norte, pero Edwin se quedó con nosotras como pago para saldar una deuda que esos hombres tenían con los jefes de Tomás. Él me contó su historia.
73

Así fue como llegó a la casa. Y Tomás lo utilizó para explotarlo sexualmente como a nosotras.

Edwin no duró mucho tiempo. Cayó enfermo y nunca se recuperó.

Una noche llegaron a traerlo y hasta la fecha, no sé qué pasó con él...

SALIENDO DE LA BIBLIOTECA...
COMO A EDWIN, DURANTE TODO ESE TIEMPO RECIBÍ, CUIDÉ Y ACOMPAÑÉ A OTROS JÓVENES, MUJERES Y HOMBRES, QUE LLEGARON DESPUÉS DE MÍ. NOS DÁBAMOS FUERZAS ENTRE NOSOTROS. ME VEÍA REFLEJADA EN TODOS ELLOS, PORQUE LOS ENGAÑARON CON ILUSIONES, Y LOS ALEJARON DE SUS COMUNIDADES Y SUS FAMILIAS CON EL CUENTO DE QUE LES ESPERABA ALGO MEJOR. Y NADA ERA CIERTO.
BIBLIOTECA

RECIBÍAMOS CASTIGOS Y GOLPES TODOS LOS DÍAS. DEBÍAMOS SER SUMISOS. UTILIZABAN EL MIEDO PARA MANTENERNOS A RAYA...
¡CHICOTE LES VA A CAER CABRONAS!

LA VEZ QUE UNA DE NOSOTRAS SE REBELÓ, ZAIRA, ELLA DESAPARECIÓ. SE OPUSO A UNA ORDEN DE TOMÁS Y SE LA LLEVARON. TAMPOCO LA VOLVIMOS A VER.

¿CÓMO PUDO SALIR DE TODO ESO, SEÑO?
FUE UNA TARDE QUE LLEGARON A CATEAR LA CASA. LOS POLICÍAS, EL MINISTERIO PÚBLICO. ALGUIEN HABÍA PUESTO LA DENUNCIA Y POR FIN, LLEGABAN POR NOSOTRAS.
¡TENEMOS ORDEN DE ALLANAMIENTO! ¡LA CASA ESTÁ RODEADA! ¡SALGAN UNO POR UNO!
¡AY DE LA QUE SE ATREVA A TRAICIONARME!
NOS AGARRARON A TODAS, COMO SI FUÉSEMOS CRIMINALES.
¿LAS LLEVARON A LA CÁRCEL?

Eso es exactamente lo que me pasó a mí, lo que le pasó a las otras chicas y chicos. Lo que le pasó a mi amigo Edwin y le podría pasar a cualquier otra persona, sin importar su edad o si es hombre o mujer, si es joven o anciano, o niño...

Pero, seño ¿cómo superó todo lo que le pasó? Si fuera usted, ya no saldría de mi casa nunca. Estaría asustada.

No fue fácil, y sigue siendo difícil hablar del tema. Pero fui muy afortunada, otras personas no corren con la misma suerte. Tuve a muchas personas que me ayudaron a salir adelante. Me brindaron asistencia psicológica, me apoyaron a regresar a casa, me motivaron a seguir estudiando.

Superar el trauma es un desafío y esos malos recuerdos son algo que nunca podré borrar, pero una debe aprender a dominar sus emociones.
¡Mija, regresaste, estás viva! ¡Mi Ana!

Cuando no supe más de ti, busqué ayuda. Supe que algo no estaba bien. No me quedé quieta.

MAMÁ TAMBIÉN TUVO AYUDA DE LA COMUNIDAD, UNOS VECINOS LE INDICARON QUE DEBÍA IR CON LA POLICÍA. ELLA LES CONTÓ CÓMO ME HABÍA IDO DE LA CASA...

No es posible olvidar el pasado. En su lugar, comprendí que mi experiencia puede ayudar a otros.
A mí no me va a pasar, seño Ana.

Todos podemos ser víctimas de trata de personas, Leti. Mujeres y hombres, jóvenes, ancianos, incluso niños. Es nuestra responsabilidad conocer más sobre este delito, y que como comunidad sepamos prevenir...
Hoy hay nuevas formas de caer en estas redes criminales y una de ellas es el internet.
¿Quiere decir que..?

Dígale al tal Christian que no puede reunirse en el parque con él. ¿Sabe qué?, la mejor forma de hacer amigos es en persona, cara a cara.
No se preocupe, con todo lo que me contó, creo que mejor no iré.

Muy bien. Esa es una buena noticia. Ahora, señorita, vaya a hacer sus tareas y deje el teléfono. Que mañana entregamos notas en el instituto.
Adiós, seño Ana.

CUÍDESE, LETI, Y ME SALUDA A SUS PAPÁS.

De regreso en casa...
Ya veniste, mija.
Estoy aquí, Nan.

12 CLAVES PARA ENTENDER Y PREVENIR LA TRATA DE PERSONAS

El delito de Trata de Personas provoca graves consecuencias para las **víctimas,** quienes requieren que las instituciones responsables y el Estado de Guatemala reaccionen y atiendan los casos con eficacia, protegiendo a las víctimas y sancionando a los victimarios. Sin embargo, lo mejor que podemos hacer como comunidad es estar informados y prevenir juntos este delito.

Más que un crimen, la Trata de Personas es una violación a nuestros **derechos humanos**, afectando tanto a las víctimas como a nuestras familias y comunidades.

En el delito de la trata de personas, somos reducidos a un objeto de **mercancía** que se puede comprar y vender.

Es un fenómeno mundial y de carácter transnacional, es decir, no tiene fronteras. En todo el mundo hay personas en situación vulnerable que son engañadas y trasladas de un lugar a otro perdiendo su **libertad** y **dignidad** para ser **explotadas** y esclavizadas.

Pensemos en las palabras que están en negrita. Pongámoslas en el centro de la página y escribamos alrededor todas las palabras e ideas que vengan a nuestra mente.

VÍCTIMAS
DERECHOS HUMANOS
MERCANCÍA
LIBERTAD
DIGNIDAD
EXPLOTACIÓN

¿Qué preguntas nos surgen? ¿Sobre qué quisiéramos saber más?
Anotemos nuestras preguntas en un cuaderno:

Por ejemplo, yo me pregunto:
¿Qué es una víctima? ¿Cómo se ve afectada la familia de una víctima?
¿Qué cosas pueden ser una mercancía y qué cosas no? ¿Tienen precio las personas?
¿Por qué hay personas que creen que pueden vender a otras?
¿Qué otros derechos humanos son agraviados con el crimen de la Trata de Personas?

QUE NO NOS ENGAÑEN

¿Qué relación tienen las siguientes situaciones sociales con la trata de personas?

NECESIDAD DE MIGRAR
LA POBREZA
LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
EL LIMITADO ACCESO A LA EDUCACIÓN
LA INSEGURIDAD
EL DESEMPLEO

Aprovechándose de situaciones sociales como las anteriores, las redes de trata de personas identifican y toman ventaja de la vulnerabilidad de personas inocentes, utilizando sus esperanzas, ilusiones y deseos para conducirlas a una trampa: sus redes criminales.

¿Qué otras situaciones sociales se nos ocurren que propician un campo fértil para la Trata de Personas?

Anotémoslas en un cuaderno.

Ejemplo:

Economía informal, trabajo infantil, migración interna, analfabetismo, desintegración familiar, familias disfuncionales, crimen organizado…

¿Qué ilusiones pueden utilizar los tratantes de personas para engañar a los jóvenes de tu edad?

Pensemos en algunos ejemplos:

Ganar dinero, viajar, estudiar, empleo…

Cambiemos de roles. Ponte en el papel de un Tratante de Personas *¿Cómo intentarías engañar a un chico o chica de tu edad para captarlo?*

Discutamos todos juntos:
¿Qué podemos hacer para identificar y prevenir el peligro de trata de personas?

POR CIERTO, EL INTERNET

Leti me recordó que el internet es una poderosa herramienta para comunicarnos e informarnos. Pero también puede ser un medio utilizado por personas que se dedican a la trata de personas. Es por eso que debemos aprender a utilizar correctamente las redes sociales.

¿Qué ventajas podemos obtener del internet?
Pon todas las ideas que se te ocurran en una hoja:
APRENDER
ESTAR INFORMADOS
COMUNICARNOS MÁS RÁPIDO
ESTUDIAR

Suena muy bien, pero también hay riesgos, ¿A qué peligros podemos estar expuestos si no utilizamos sabiamente las redes sociales?
ESTAFAS
PORNOGRAFÍA
ENGAÑOS

Debemos aprender a utilizar el internet de forma segura y responsable:

No compartamos información personal con desconocidos

Verifiquemos la seguridad de nuestras cuentas

Nunca quedemos de encontrarnos con una persona a la que hayamos conocidos solo por internet.

No descuidemos otras actividades por estar conectados. Podemos divertirnos con el internet, pero la vida va más allá de una pantalla.

Utilicemos el internet para informarnos, leer y expandir nuestros conocimientos. De nosotros depende que sea una herramienta tecnológica a nuestro favor.

AHORA QUE LO PIENSO...

¿Qué podría haber sucedido si Leti decide responder a la invitación de Christian de encontrarse en el parque?

A) Christian era real y al final se hicieron buenos amigos.

B) Leti podría haber caído en una red de trata de personas.

C) Leti podría haber sido víctima de un secuestro o una violación sexual.

D) Tal vez el tal Christian nunca llegó.

¿Qué piensas tú?
No podemos saberlo con certeza, pero siempre será mejor prevenir que lamentar ¿No crees?

Antes de que se me olvide:
¿Qué diferencia hay entre el delito de trata de personas y un secuestro? ¿Son lo mismo?

Creo que debemos investigar cómo se define legalmente el delito de Trata de Personas en Guatemala.

EN GUATEMALA

Según la Política Pública Contra la trata de Personas y Protección Integral a las víctimas 2014-2024, el delito se define por medio de una serie de verbos o acciones rectoras que los victimarios ejercen sobre las víctimas:

CAPTACIÓN:
Consiste en atraer a alguien para ganar su voluntad o afecto, llamar su atención con un propósito definido. Se trata de reclutar a la víctima de forma indirecta. Mediante distintos medios como: anuncios, contactos, internet, referencias de familiares o conocidos, falsas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento, ofrecimiento de cursos, ofertas de viajes o ayudas para migrar, manipulación sentimental, entre otros.

TRANSPORTE:
Movilizar de un lugar a otro a la víctima, dentro o fuera del país, de forma legal o ilegal, alejándola de su familia y su comunidad. Con el uso de documentos de identidad oficiales, pero también mediante la generación de documentos falsos.

RETENCIÓN:
Es cuando se limita parcial o totalmente la libertad de la persona, impidiendo su locomoción y comunicación con su familia. Muchas veces las víctimas son obligadas a cambiar de identidad o les quitan sus documentos de identidad originales.

ACOGIDA:
Sucede cuando se alberga o da refugio a la víctima con el fin de explotarla. La víctima es encerrada y esclavizada en un lugar desconocido, sufriendo maltrato físico, sexual y/o psicológico.

Así que esta serie de acciones definen a este delito: captar, transportar, retener y acoger a una persona con el fin de explotarla es cometer Trata de personas.

Identifiquemos en orden estas acciones en las siguientes ilustraciones, colocando el nombre en la imagen correspondiente.

Vuelvo a recordarme de mi amigo Edwin.

La verdad es que nunca supe toda su historia. Cómo él, muchos jóvenes son engañados para ser explotados como "mulas". Imaginemos juntos cómo pudo ser su historia, desde su captación, transporte, traslado y acogida.

¿Cuáles eran los sueños o ilusiones de Edwin? ¿Cómo fue captado, quién pudo engañarlo?

Espero que, esté donde esté, se encuentre bien.

UN DATO INTERESANTE

¿Quiénes son más vulnerables?

Según la Política Pública Contra la trata de Personas y Protección Integral a las víctimas 2014-2024, a nivel global, **el 80% de las víctimas son mujeres y niñas. El 50% son niños, niñas y adolescentes.**

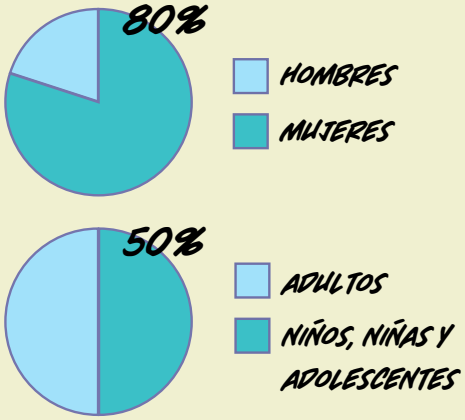

¿Por qué será que las mujeres y las niñas somos más propensas a ser víctimas de este delito?

¿Eso quiere decir que los hombres y adultos estén libres de caer en una red de Trata de Personas?

Ya hemos visto que el impacto de la trata de personas va más allá de las víctimas, quienes sufren la pérdida de la libertad y están sometidas por medio de la violencia.

¿Qué debemos hacer mujeres y hombres para protegernos mutuamente?

Las familias, la comunidad y el territorio resienten el fenómeno, ya que por sus mismas características, el silencio es una constante en los casos de Trata de Personas. Más allá de los casos denunciados, se sabe poco del número exacto

de víctimas de trata de personas. Sigue siendo un tema tabú, es decir, del que la sociedad prefiere no hablar.

¿Cómo podemos luchar contra el silencio? ¡Tengo varias ideas!

Seamos escritores: escribamos una carta dirigida a otros jóvenes donde expliquemos con nuestras palabras qué es la trata de personas y cómo puede prevenirse. Intercambiémosla con otros estudiantes de la escuela o con personas de nuestra comunidad.

Seamos diseñadores gráficos: hagamos una campaña por medio de afiches para concientizar y prevenir a otros jóvenes sobre la trata de personas y coloquémoslos en nuestra escuela o barrio.

Seamos activistas: organicemos una reunión con los líderes de nuestra comunidad o de la escuela, y presentémosles una propuesta de campaña de prevención para que ellos se sumen a actuar en la prevención de este fenómeno.

¿POR QUÉ GUATEMALA?

La ubicación de nuestro país es estratégica en muchos aspectos: políticos, geográficos, económicos y naturales. Pero también favorece condiciones negativas de origen, destino y tránsito de actividades ilícitas como la narcoactividad y la trata de personas. Guatemala ha suscrito y ratificado diversos convenios, marcos jurídicos internacionales y leyes nacionales relacionados a la Trata de Personas. Esto quiere decir que el Estado de Guatemala está obligado a fortalecer las acciones para prevenir y sancionar la Trata de Personas, así como de atender a las víctimas de manera integral. Algunas de estos tratados son:

Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud y prácticas análogas (1983)

Convención sobre los Derechos del Niño (1990)

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2003)

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. (2004)

Convenio 29 de la Organización Internacional del trabajo sobre el trabajo forzoso (1989)

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos indígenas (1996)

Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo infantil (2001)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer (1995)

Como podemos ver, existen los marcos políticos que comprometen a Guatemala a luchar contra delitos como la Trata de Personas. Pero, ¿Se cumplen a cabalidad? ¿Qué hace falta? ¿Qué podemos hacer como ciudadanos para obligar al gobierno a actuar?

¿TE HAS PREGUNTADO?

"Trata" se solía utilizar en Europa a inicios del siglo XX, por la preocupación en esa época del traslado de un país a otro de mujeres con la finalidad de prostituirlas. A este delito se le llamó "Trata de blancas", en referencia al tráfico de esclavos africanos durante los siglos anteriores, a lo que se llamaba en ese momento "Trata de negros".

La esclavitud fue un fenómeno social que ha causado mucho daño y desplazamientos a lo largo de la historia de la humanidad. Y sin embargo, han pasado los siglos y diferentes formas de esclavitud persisten en el mundo.

¿Cómo podríamos definir el concepto de esclavitud con nuestras propias palabras?

La esclavitud es…
La esclavitud es cuando…
La esclavitud consiste en…
Un esclavo es una persona que…

La esclavitud y la explotación son términos relacionados.

¿Qué significa explotar? ¿A qué se parece?

Hagamos juntos una lluvia de ideas:

"Explotar" es como…
"Explotar" es como…
"Explotar" es como…
"Explotar" es como…
"Explotar" es como…
"Explotar" es como…

Hemos visto que la Trata de Personas es un delito cuya finalidad es la explotación de las víctimas, esclavizándolas para generar ganancias económicas ilícitas.

Pero, ¿Qué tipos de explotación puede haber?

LAS MODALIDADES

Modalidades de Explotación en la Trata de Personas:

PROSTITUCIÓN AJENA: cuando una persona se beneficia de la prostitución realizada por una tercera persona adulta. En Guatemala practicar la prostitución no es un delito si eres mayor de edad, por eso las trabajadoras sexuales que ejercen voluntariamente su oficio no son delincuentes. La diferencia radica en que en la trata de personas se lucra a partir de la prostitución de personas que fueron captadas, transportadas, retenidas y explotadas sexualmente.

EXPLOTACIÓN SEXUAL EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS: No sólo la prostitución ajena de personas adultas es considerada explotación sexual. Lamentablemente también existen las actividades sexuales remuneradas de menores de edad, que incluye delitos como la prostitución o la producción y difusión de pornografía. Estas acciones no solo son delitos en sí mismos, sino que también se convierten en trata de personas cuando las víctimas son captadas, encerradas y esclavizadas para este fin.

CUALQUIER OTRO TIPO DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y TRABAJOS FORZADOS: Cuando una persona mayor o menor de edad es obligada a realizar un trabajo bajo la amenaza de una pena y al cual ha llegado mediante el proceso descrito, ya sea un trabajo legal o ilegal. Implica una pérdida de la libertad y varias formas de coerción, desde la violencia hasta la reclusión, la retención de documentos de identidad y la retención de salarios.

MENDICIDAD: Cuando una o más personas, para beneficiarse económicamente, captan, trasladan, retienen y obligan a otras, muchas veces niños, para demandar dinero o comida en la calle. Muchas de estos casos son lamentablemente tolerados por la sociedad.

LA SERVIDUMBRE: cuando una persona es captada, trasladada, retenida y acogida con el objetivo de ser sometida a realizar servicios a otras personas por cualquier razón, sin condiciones de trabajo dignas y mucho menos, sin libertad.

LA VENTA DE PERSONAS: cuando la finalidad de trata implica, en sí misma, el ofrecimiento, entrega, transferencia e intercambio de personas a compradores, a cambio de una retribución económica.

EXTRACCIÓN Y TRÁFICO DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS: Cuando una persona es captada, trasladada, retenida y acogida en acciones ilegales que conllevan la extracción quirúrgica de órganos vitales para comerciarlos con traficantes de órganos. ¡Suena a película de terror, pero es real!

RECLUTAMIENTO DE PERSONAS MENORES DE EDAD PARA GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS: Cuando uno o más menores de edad son captados, trasladados, retenidos y acogidos con el fin de incorporarlos a grupos delictivos organizados, muchas veces a la fuerza, por engaño o aprovechando las situaciones de vulnerabilidad de los menores.

ADOPCIÓN IRREGULAR: cuando una persona capta, transporta, retiene y acoge a personas para obtener la adopción de otra persona con el fin de obtener un beneficio económico, independientemente que logren su propósito y la ley valide o no la adopción.

PORNOGRAFÍA: cuando una persona es captada, trasladada, retenida y acogida con el fin de producir material pornográfico.

EMBARAZOS Y MATRIMONIOS FORZADOS O SERVILES: cuando una mujer es captada, trasladada, retenida y acogida con el fin de practicar matrimonio y embarazos en contra de su voluntad y por la fuerza, a cambio de una contrapartida económica o en especie para una tercera persona.

Sé que muchas de estas formas de explotación suenan inauditas, pero es necesario que las conozcamos y estemos informados.

¿Qué tal si creamos nuestro propio comic para concientizar sobre este tema a otros jóvenes de nuestra comunidad? Elige una modalidad de explotación de trata de personas y haz tu propia historieta siguiendo los pasos que tipifican el delito: captación, transporte, retención, acogida y explotación.

Necesitamos cinco hojas de papel bond, lápiz y crayones.

Crea a un personaje: ponle nombre y edad.

¿Cuáles son sus sueños o anhelos?

Piensa en su historia, ¿Cuál es su situación inicial?

¿Cómo es captado, transportado, retenido y explotado?

¿Logra escapar? Si sí, ¿cómo sale adelante?

Dibuja la historieta.

MIGRACIÓN Y TRATA

Cuando una persona, familia o comunidad se desplaza de su lugar de origen a otro de destino, ya sea de manera temporal o definitiva, de forma legal o ilegal, generalmente lo hace con la intención de mejorar su situación económica. Muchos tenemos familiares que han migrado en busca de mejores oportunidades. La migración es un fenómeno social que no constituye un delito y tiene el carácter de voluntario. Sin embargo, durante el desplazamiento muchos migrantes están expuestos a riesgos como la trata de personas.

Hay que diferenciar el tráfico ilícito de personas de la trata de personas.

En el tráfico ilícito, la persona busca ingresar ***clandestinamente*** *a otro país y comete un delito contra la* ***ley migratoria*** *de ese país.*

En el caso de la trata de persona, en cambio, se violan los derechos de la víctima. Es un delito contra la ***persona*** misma, no un delito migratorio.

El tráfico ilícito de migrantes utiliza procedimientos ***ilegales*** *para facilitar la entrada a un país.*

En la trata de personas, la entrada a otro país de los migrantes que serán explotados puede ser tanto por medios ***legales*** *como* ***ilegales.***

El traficante de personas, al que solemos llamar ***"coyote"****, obtiene un beneficio económico por el hecho de ayudar a los migrantes a* ***cruzar*** *fronteras.*

El ***tratante*** *de personas, en cambio, lo obtiene de la* ***explotación*** *de esas personas.*

Sin embargo, muchas veces el coyote y el tratante de personas forman parte de una misma red criminal. Hay veces que el coyote también es un tratante de personas.

En la mayoría de casos, el tráfico ilícito tiene un carácter voluntario por parte del mismo migrante.

En la trata de personas, jamás se toma en cuenta la decisión de la víctima.

CONOZCAMOS LAS LEYES

Aquí tengo algunos ejemplos (por cierto, estos documentos son mi bibliografía de apoyo):

Según el Código Penal, artículo 202, se constituye como delito de trata de personas la captación, el transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una o más personas con fines de explotación.

En 2009, el Congreso de la República aprobó el Decreto No. 9-2009, **Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Persona LEYVET**, creada para prevenir, sancionar y erradicar estos delitos, regulando a su vez la atención y protección a las víctimas. En la misma se creó la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, organismo responsable de velar por el cumplimiento de esta ley.

La Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas CIT formuló en 2014 la **Política Pública contra la Trata de Personas 2014-2024** que orientan las acciones públicas que el Estado debe tomar para combatir este delito. Puedes buscarla en internet para informarte mejor.

Es importante que como ciudadanos guatemaltecos y guatemaltecas, leamos y conozcamos las leyes, así como las que constantemente se proponen, debaten y aprueban en el Congreso de la República.

¿Por dónde empezar?

¿Qué tal si comenzamos con la Constitución?

SOLUCIONES CREATIVAS

Creo que con esto ya tenemos mucho material para reflexionar y sobre todo, para proponer soluciones creativas.

¿Puedes responder a alguna de las preguntas que formulaste durante el reto 1?

Como comunidad, debemos estar informados para prevenir, denunciar y estar alertas ante el delito de Trata de Personas. Es nuestro derecho y responsabilidad exigir a las autoridades actuar con eficacia ante estos fenómenos, pero también para responder a las causas y situaciones que permiten que crímenes como la trata de personas encuentren un campo fértil entre los jóvenes de nuestro país.

El Estado de Guatemala está obligado a propiciar un ambiente seguro a la población, con mayores oportunidades, educación y armonía.

Para mientras, nosotros podemos hacer muchas cosas, grandes cosas.

¡Conozcamos y compartamos. La información puede salvar muchas vidas!

ACCSS
Asociación Coordinadora
Comunitaria de Servicios
para la Salud
BMZ
Ministerio Federal de
Cooperacion Económica
y Desarrollo
AWO
International e.V.